



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las trece horas del día primero de septiembre de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



# INEAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste el nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, manifestó que el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, entró en funciones el cuatro de septiembre de dos mil cuatro, por lo que el ejercicio de la Presidencia del Consejo General correspondía del cuatro de septiembre al tres de septiembre del año siguiente, sin embargo, con motivo de la renuncia anticipada del Consejero que ocupaba el cargo de Presidente, en el año dos mil cinco, hubo un desfase en las fechas del período de la Presidencia del Consejo General, por tal motivo el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, para coordinar el mes de la rendición del Informe Anual del Instituto con el mes del cambio de Presidencia del Consejo General, el día veintiocho de septiembre de dos mil siete, presentó su renuncia anticipada a la terminación de su período como Presidente del Consejo General. Sin embargo, a pesar de haberse ajustado al mes de septiembre el cambio de la Presidencia del Consejo, en este acto propone se regularice al día cuatro de septiembre el cambio de la Presidencia del Consejo.

Por lo que es su voluntad dejar la Presidencia, por lo que pone a consideración del Consejo General que él mismo deje la Presidencia por las razones acabadas de mencionar y por consiguiente, se procediera al nombramiento del nuevo Presidente del Consejo General del Instituto, lo cual fue aceptado por los Consejeros.

El Consejero Pino Navarrete, manifestó que considera razonable lo solicitado por el Consejero Avilés Marín, para que de conformidad con el nombramiento del primer



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Presidente del Consejo, esto es el cuatro de septiembre del año dos mil cuatro, se regularice para tales efectos los subsecuentes nombramientos del Presidente del Consejo General.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, preguntó si existía alguna otra observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta consistente en aceptar y calificar la renuncia de su parte a la Presidencia del Consejo General, por las razones antes expuestas, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se acepta la renuncia del Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, a la Presidencia del Consejo General, por las razones arriba descritas.

Acto seguido, el Presidente del Consejo manifestó que en virtud de que el día de hoy, corresponde al último día del periodo del Licenciado en Derecho Raúl Alberto Navarrete, como Consejero del Instituto de conformidad con lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, anterior a su reforma y en virtud de su renuncia al Cargo de Presidente del Consejo, propone a la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, como Presidenta del Consejo General para el periodo del cuatro de septiembre de dos mil ocho al tres de septiembre de dos mil nueve. Seguidamente preguntó a la Consejera Payán Cervera si acepta el cargo de Presidenta del Consejo General para el periodo del cuatro de septiembre de dos mil ocho al tres de septiembre de dos mil nueve.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

La Consejera Payán Cervera, agradeció el voto de confianza por parte de los Consejeros Avilés Marín y Pino Navarrete y se compromete a desempeñar lo mejor posible dicho cargo.

El Presidente del Consejo, preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta consistente en designar a la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, como Presidenta del Consejo General para el periodo del cuatro de septiembre de dos mil ocho al tres de septiembre de dos mil nueve, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se designa a la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, como Presidenta del Consejo General para el periodo del cuatro de septiembre de dos mil ocho al tres de septiembre de dos mil nueve.

La Consejera Payán Cervera, señaló que con motivo de ser el día de hoy el último día como Consejero del Instituto del Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, toma la voz para dirigirle unas palabras. Indicó que a pesar de sólo haber laborado con el durante un poco más de ocho meses, hace un reconocimiento al Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, por la labor que ha llevado durante su periodo de Consejero del Instituto, así como su gran visión y conocimiento en el aspecto jurídico y en otras materias, le agradece que durante estos ocho meses ha sido para ella un gran maestro en la materia jurídica. Reconoce su gran capacidad no sólo como Abogado sino también en lo personal, ya que ha sido un gran amigo y compañero de trabajo al cual se le va a extrañar muchísimo y los medios de comunicación lo van a extrañar más. Le agradece toda su dedicación y esfuerzo para con el Instituto.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Secretario Ejecutivo, manifestó que a título personal así como a nombre de todo el personal del Instituto, le agradece al Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete que desde el año dos mil cuatro, haya participado en la formación del Instituto desde sus inicios, cuando todavía no se contaba con un lugar ni con personal, haciendo el favor para ese entonces, de proporcionarnos un espacio en su oficina para poder llevar a cabo las reuniones y de este modo comenzar a integrar el Instituto; por realizar un trabajo arduo, por ser un gran jurista y entregado al Instituto y al derecho de acceso a la información pública, por ser un gran maestro para él y por la gran participación no solamente jurídica sino en actividades como la participación en la selección de la imagen, los lemas, difusión del Instituto, tal es el caso de "Clara", "Honesto", el video y muchos productos que se hicieron para el Instituto, igualmente siempre hizo críticas constructivas, demostrando una entrega total a esta labor institucional. Se le va a extrañar en todos los aspectos y por todo eso le da las gracias por su entrega y excelente trabajo en el Instituto.

El Consejero Presidente, manifestó que la terminación del ciclo del Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, como Consejero del Instituto, es definitivamente una gran pérdida, espera que el criterio que se utilice para elegir al nuevo Consejero del Instituto logre igualar la calidad tanto moral como profesional del Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, para desempeñar el cargo de Consejero. Al Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, no lo conoció en el Instituto, sino muchos años atrás y le ha tocado verlo desarrollarse como Abogado, e inclusive lo acompañó como defensor legal en un problema de indole político, le consta que el Consejero Pino Navarrete, es una persona con gran calidad y que ahora retoma algo que en lo personal el Consejero Presidente aprecia mucho, esto es, estar en contacto con la juventud y con la docencia es algo maravilloso, y está seguro que es algo que va a disfrutar, estar al frente de una escuela es un privilegio en la vida y que deja la satisfacción más grande que se pueda tener y aclara que la docencia es compatible con todo, porque ser maestro es ser algo de ejemplo en la vida y eso no puede chocar con ningún



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

desempeño, por la calidad y cualidad que significa la docencia y el desempeño de esta misma.

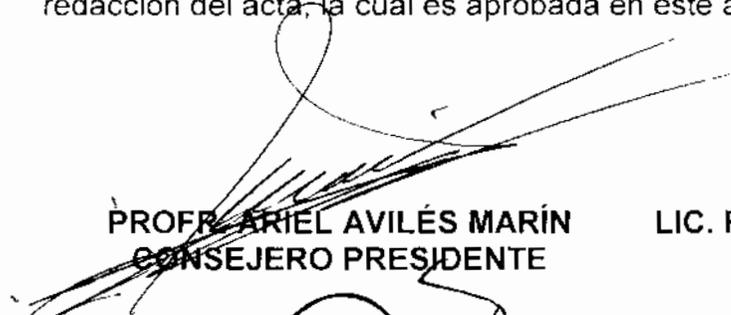
El Consejero Pino Navarrete, señaló que agradece las palabras inmerecidas y que además le emocionan. La verdad de las cosas es que trabajar para el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ha sido un verdadero honor, nunca antes había desempeñado un cargo público, ha sido para él algo muy especial y más en un tema como es el acceso a la información pública de transparencia que tiene que ver con honestidad, con rectitud de las autoridades y todo el que ejerza un cargo público tiene que mostrar todo lo que hace. Cuando se inició el Instituto hace cuatro años, no había nada no había personal, edificio no había preguntas y se llegaba a distintos lugares a hablar de acceso a la información pública y la gente no tenía ni idea de que era, no lo sabían las Universidades, los funcionarios, los Colegios Profesionales, los organismos empresariales, entre otros. Hoy cuatro años después y con más de ocho mil quinientas preguntas, que se han hecho y de todo este trabajo, se va triste por terminar una etapa pero muy contento y muy emocionado por dejar algo que ya va en camino, un derecho que era incipiente ya se encuentra consolidado, hay mucho por trabajar pero el derecho se ha consolidado, la gente ya sabe que existe ya está haciendo uso de el y creo que el Instituto queda en excelentes manos, agradece a todo el personal que estuvo siempre trabajando, los actuales los anteriores, y de manera muy especial a los medios de comunicación, ya que considera que los medios son realmente el altavoz del Instituto, son ellos los que han ayudado a dar a conocer el derecho de acceso a la información a través de la difusión de las sesiones, las críticas tanto con las que estuvimos de acuerdo como aquellas con las que no estuvimos de acuerdo, pero finalmente llegaban al ciudadano, informándole de alguna manera el derecho que tiene de solicitar información de lo que el Gobierno haga, por lo que la ciudadanía resulta el jefe de los servidores públicos. Da las gracias a todos por haber colaborado con él.



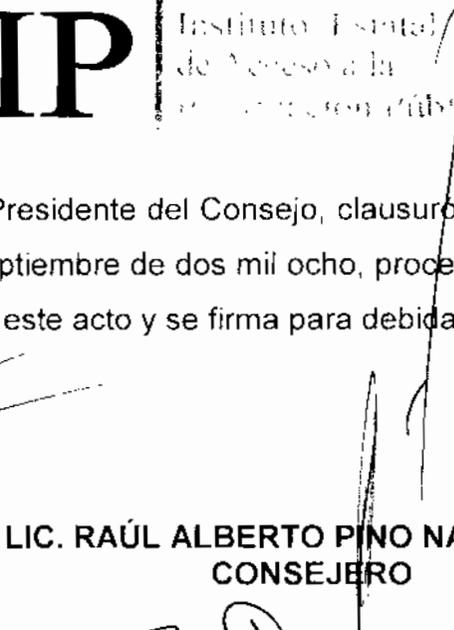
# INAIP

Instituto Estatal  
de Planeación y  
Evaluación Pública

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, clausuro formalmente la Sesión del Consejo, de fecha tres de septiembre de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



**PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE**  
**CONSEJERO**



**C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA**  
**CONSEJERA**



**LIC. PABLO LORIA VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN**  
**ANALISTA DE PROYECTOS**